

MINISTERIO PÚBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Edición n.º 6 - 2024
Del 24 de junio al 30 de junio



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ



**Fiscalía dirige
desarticulación de
organización
criminal dedicada a
la extorsión y
tráfico de terrenos
en Ventanilla**

FISCALÍA DIRIGE DESARTICULACIÓN DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL DEDICADA A LA EXTORSIÓN Y TRÁFICO DE TERRENOS EN VENTANILLA

Se trata de la red delictiva denominada ‘La reina de Los Portales’ que operaba en la zona de Ventanilla Alta.

La Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada de Lima Noroeste - Equipo 3 dirigió megaoperativo de allanamiento con fines de descerraje y detención contra 14 presuntos integrantes de una organización criminal dedicada a los delitos de extorsión y tráfico de terrenos, en el distrito de Ventanilla, en la provincia constitucional del Callao.

En la zona de Ventanilla Alta, se incautó un arma de fuego y municiones; así como licencias para portar armas, transferencia de armas, pasaportes y otra documentación de relevancia para la investigación.

Según la investigación fiscal –esta red delictiva que operaría desde 2022, estaría dirigida por Pamela Salazar Avensur y tendría entre sus integrantes a un regidor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y dos internos de los penales de Sarita Colonia y Castro Castro– invadiendo terrenos en la zona Ventanilla Alta para lotizarlos, venderlos y/o extorsionar a sus propietarios.

De las indagaciones se tiene que los miembros de esta red criminal se apropiaron —en 2022— de un terreno de casi 70 000 metros cuadrados, propiedad del Gobierno Regional del Callao y Sedapal, asentándose ilegalmente en 24 000 metros cuadrados, donde habrían construido viviendas con conexiones clandestinas de agua por las que cobraban entre 30 mil y 40 mil soles y, en caso de que los propietarios no pagaran estos montos, les quemaban las viviendas; asimismo, les solicitaban ‘cupos’ para brindarles seguridad.

Para estos fines criminales, además, organizaron una asociación de moradores que operaba como fachada para llevar a cabo todas estas acciones delictivas sin despertar sospechas.

Este operativo, que involucra la realización de 39 allanamientos en diferentes puntos del Callao, contó con el apoyo de 45 fiscales y personal policial de la Sub Unidad de Acciones Tácticas (SUAT), Dirección de Investigación Criminal (Dirincri) y Dirección Nacional de Operaciones Especiales (Dinoes) y también se extendió a los penales Sarita Colonia y Castro Castro.

Cabe indicar que estas personas permanecerán con detención preliminar durante 15 días, mientras se realizan las diligencias correspondientes.





APROXIMADAMENTE 2 TONELADAS DE DROGA FUERON INCAUTADAS POR LAS FISCALÍAS ANTIDROGAS A NIVEL NACIONAL

Según balance de enero hasta abril de 2024, dado a conocer en el 30.º aniversario de creación de las FETID.

Un aproximado de 2 toneladas de droga, entre pasta básica de cocaína, clorhidrato de cocaína y marihuana, fueron incautadas entre enero y abril de 2024 por las Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas (FETID), como parte de la realización de 928 operativos y 941 intervenciones, de los cuales 1091 personas resultaron detenidas.

Así lo dio a conocer la fiscal superior y coordinadora nacional de las Fiscalías Especializadas en Tráfico Ilícito de Drogas, Isabel Edi Galván Calle, durante la ceremonia por el 30.º aniversario de creación de dicho subsistema fiscal, la cual estuvo encabezada por el Fiscal de la Nación (i) Juan Carlos Villena Campaña.

“Es esencial que redoblemos nuestros esfuerzos y renovemos nuestro compromiso con la justicia y la integridad. La lucha contra el tráfico ilícito de drogas es un esfuerzo continuo que requiere la colaboración y la dedicación de todos nosotros”, afirmó el titular del Ministerio Público durante su discurso en el que, además de saludar a los fiscales especializados por su incansable y esencial labor en la lucha contra este flagelo, agradeció a los representantes de las entidades aliadas, cuyo apoyo “es crucial para el éxito de las operaciones conjuntas”.

Los fiscales antidrogas no solo dirigen activamente investigaciones complejas y casos de inteligencia operativa. También ejecutan eficazmente técnicas

especiales de investigación como agentes encubiertos, entrega vigilada, colaboración eficaz, operaciones encubiertas, intervención de las comunicaciones y participan en todas las fases de los procesos penales para establecer estrategias óptimas para cada caso.

Asimismo, gestionan la incautación de bienes y activos derivados de actividades delictivas en coordinación con las entidades aliadas en la lucha contra este flagelo.

La ceremonia de aniversario de las FETID contó con la participación de los fiscales supremos provisionales, Franklin Tomy López, Alcides Chinchay Castillo, los presidentes de Juntas de Fiscales Superiores y coordinadores nacionales de fiscalías especializadas, al igual que fiscales y personal administrativo del subsistema antidrogas.

Asistieron también los representantes de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida), del Ministerio del interior, Dirección Antidrogas (Dirandro) y divisiones especiales de inteligencia de la PNP, y Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés).

Asimismo, de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (Sunat) y Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés), así como representantes de la Unión Europea y agregados policiales de España, Países Bajos, Italia y Francia.



CONSTRUIRÁN NUEVA SEDE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE LAURICOCHA, HUÁNUCO

Moderno edificio de 5 pisos albergará las fiscalías provinciales penales, civiles y de familia con el fin de reforzar la administración de justicia en la región.

Actualmente, fiscalías corporativas funcionan dentro de la municipalidad.

El Ministerio Público y la Municipalidad Provincial de Lauricocha suscribieron un convenio específico para la elaboración del expediente técnico, ejecución física y equipamiento de la nueva sede de la Fiscalía Provincial Corporativa de Lauricocha, en Huánuco, con el fin de optimizar la administración de justicia en la región.

Se trata de la construcción de un edificio de cinco pisos donde funcionarán las sedes de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa, la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa, la Fiscalía Provincial Civil y de Familia y Unidades de Protección y Asistencia Inmediata a las Víctimas y Testigos (UDAVIT). Actualmente, la sede del Ministerio Público de Lauricocha funciona en uno de los pisos del edificio de la municipalidad.

Según establece el objeto del acuerdo, suscrito por el presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, Rodolfo Vega Villán; y el alcalde provincial de Lauricocha, Gide Falcón Sánchez, esto será posible a través de la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento del servicio fiscal, servicio médico legal y forense en la sede fiscal provincial Lauricocha del distrito fiscal de Huánuco, distrito de Jesús de la provincia de Lauricocha del departamento de Huánuco".

Ello, en el marco de la Ley n° 31774, que autoriza a los gobiernos regionales y gobiernos locales para ejecutar proyectos de inversión pública, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, del Poder Judicial y del Ministerio Público con la finalidad de optimizar los servicios de justicia.

Uno de los términos del convenio específico de cooperación interinstitucional, firmado el 29 de mayo del 2024, fija también que el Ministerio Público entregará al municipio el terreno "debidamente saneado física y legalmente y/o con los arreglos institucionales necesarios para la ejecución del proyecto de inversión".

Asimismo, determina que el MP deberá realizar el acompañamiento técnico y brindarle información a la municipalidad para la elaboración del expediente técnico y la ejecución del proyecto.

La Municipalidad, por su parte, "se compromete a financiar y ejecutar el proyecto de inversión, que incluye la elaboración del expediente técnico y/o documento equivalente, la ejecución física de la obra, la habilitación plena de servicios para su financiamiento, la adquisición de equipos y mobiliarios, la supervisión y liquidación de los componentes".

Cabe destacar que la nueva sede se levantará sobre un terreno de 465.70 m² y abarcará un área de construcción de 1944.92 m². El distrito de Jesús de la provincia de Lauricocha se ubica a 3 horas de la ciudad de Huánuco.



SOLICITAN 6 AÑOS DE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD PARA EDWIN OVIEDO POR ENTREGA DE DINERO Y DÁDIVAS A EXMAGISTRADO CÉSAR HINOSTROZA

Junto a otros dos presuntos cómplices, habría logrado que exjuez lo ayude en el proceso “Los Wachiturros de Tumán”.

El Primer Despacho del Equipo Especial avocado al conocimiento del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto” solicitó una condena de seis años de pena privativa de libertad en contra de Edwin Oviedo Picchotito, como presunto autor de los delitos de cohecho activo genérico y cohecho activo específico, por el supuesto pago de dinero y otras dádivas para que el ex juez supremo César Hinostroza Pariachi lo ayude mediante el proceso judicial que se le seguía por el caso denominado “Los Wachiturros de Tumán”.

El requerimiento de acusación, incluye también como cómplices primarios al abogado y extesorero del comité de la Federación Peruana de Fútbol, José Carlos Isla Montaña, para quien se solicitó la misma pena de seis años de pena privativa de libertad; y al empresario Alberto Carlo Chang Romero para quien se ha pedido una pena de cuatro años y ocho meses de pena efectiva. Para los tres imputados, la Fiscalía también requirió 10 años de inhabilitación para ejercer cargo público.

Según la acusación fiscal, Oviedo Picchotito le

pagaba la suma de S/ 3300 soles mensuales a Hinostroza Pariachi a cambio de asesoría para el proceso penal en el caso “Los Wachiturros de Tumán”, además le brindaba entradas para todos los partidos que la Selección Peruana de Fútbol jugaba como local durante las clasificatorias Rusia 2018. Es así que, al haber clasificado el equipo de fútbol peruano a dicho mundial, Oviedo Picchotito financió el viaje de Hinostroza Pariachi, esposa y seis amigos más para que asistan a los partidos que el equipo peruano de fútbol jugaría en el Mundial Rusia 2018 contra Dinamarca, Francia y Australia.

Para ello, Oviedo Picchotito habría hecho llegar a Hinostroza Pariachi el monto de 8 mil dólares, y a su esposa la suma de 5 mil dólares, con la finalidad de que el entonces magistrado incumpla sus funciones a la vez que revise y corrija los recursos de defensa que el imputado presentó para suspender la investigación en su contra por el homicidio de dos trabajadores de la empresa Tumán.

Al abogado Isla Montaña se le atribuye haber sido el intermediario de los trámites documentarios entre Oviedo e Hinostroza. En el caso de Chang Romero se le imputa haber entregado y gestionado en favor del ex juez supremo las entradas y la estadía para los partidos del mundial de Rusia 2018.



MINISTERIO PÚBLICO CAPACITA EN REDACCIÓN DE ACTAS AL PERSONAL DE DIFERENTES DIVISIONES POLICIALES DE LIMA

Con el objetivo de fortalecer las actividades de coordinación, articulación y trabajo conjunto entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, en base a la aplicación del Código Procesal y —como parte de los acuerdos institucionales entre el Fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, y el ministro del Interior, Juan José Santiváñez— se llevó a cabo la jornada de capacitación ‘Redacción de actas policiales en la persecución del delito desde la perspectiva del proceso penal’.

En esta importante jornada de capacitación, realizada el 25 y 26 de junio en el auditorio del Ministerio Público, las ponencias estuvieron a cargo del fiscal Moisés Fernández, Víctor Antonio Aricochea y Yanny Gamarra; quienes abordaron la normativa nacional de la función fiscal y policial y flagrancia delictiva, actas policiales y cadena de custodia, cuestionamientos de las actas policiales a nivel judicial, así como búsqueda de pruebas y restricción de derechos.

La actividad —que estuvo dirigida a los efectivos de la División Centro 2 DIVPOL, que abarca 10 comisarías y la Depincri— fue impulsada por los

fiscales superiores gestores Etel Dolibet Marquina Rodríguez, de la Fiscalía Superior Penal de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de La Victoria-San Luis; y Manfredo Córdova Niño, de la Fiscalía Superior Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de La Victoria-San Luis.

De otro lado, los fiscales adjuntos Alejandro Pérez Vilacorta y Jorge Luis Mandujano Santiváñez, del distrito fiscal de Lima Centro, dieron inicio a la jornada dirigida al personal del Escuadrón Verde de la División de Operaciones Especiales, que se llevó a cabo en el auditorio de la presidencia del distrito fiscal de Lima Centro, evento organizado por la Presidencia de Junta de Fiscales de Lima Centro y se realizará hasta el próximo 2 de julio.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Lima, Lourdes Téllez Pérez de Vargas y del jefe de la DIVPOL Centro 2, quienes destacaron la importancia de la realización de estos eventos académicos en beneficio de los participantes y del trabajo conjunto con la Fiscalía.





FEMA DE MAYNAS EFECTUÓ INTERDICCIÓN CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN EL RÍO NANAY

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Maynas efectuó un operativo de interdicción contra la minería ilegal en la cuenca del río Nanay, en el departamento de Loreto

Durante la intervención, se dispuso la destrucción de tres artefactos fluviales, o balsas draga, encontradas dentro del Área de Conservación Regional Alto Nanay-Pintuyacu-Chambira, interdicción realizada conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Legislativo 1100 sobre prohibiciones a la minería ilegal.

En la diligencia también participaron agentes policiales de la Dirección del Medio Ambiente, personal de la Marina de Guerra del Perú, del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), de la Gerencia Regional del Medio Ambiente y la jefatura de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana.

El Ministerio Público, a través de la FEMA, ratifica su compromiso en la lucha contra la minería ilegal en Loreto, trabajando constantemente con las instituciones aliadas no solamente en acciones de interdicción sino también en investigaciones que permitan procesar, juzgar y sentenciar a los responsables de tan execrable delito que viene afectando a nuestro patrimonio natural.



PUNO: FISCALÍA INVESTIGA A 5 POLICÍAS PRESUNTAMENTE INVOLUCRADOS EN LA MODALIDAD DELICTIVA DE 'ARRANCHE DE DROGA'

Intervención de policías de San Juan del Oro se dio por información de inteligencia.

La Fiscalía de Tráfico Ilícito de Drogas de Juliaca abrió investigación preliminar en contra de cinco efectivos policiales de la comisaría del distrito de San Juan del Oro, como presuntos autores del delito de favorecimiento al tráfico ilícito de drogas.

La disposición fiscal respecto a los efectivos policiales Teniente PNP Elmer M. A., y los sub oficiales Wilfredo T. J., José E. D. R., Marcos G. C. F. y Carlos R. P. P., se efectuó luego de tomar conocimiento —por información de inteligencia— que dichos agentes formarían parte de una presunta organización criminal dedicada a la modalidad de 'arranche de droga', la cual consiste en la apropiación de los estupefacientes que se decomisan en operativos policiales no

supervisados por un representante del Ministerio Público.

La intervención de los investigados se produjo el pasado 26 de junio tras detectar que, incumpliendo el procedimiento de comunicar oportunamente a la Policía Especializada y al Ministerio Público, sobre la intervención al vehículo, donde dos personas transportaban 18 paquetes tipo ladrillo, de al parecer Alcaloide de Cocaína.

El Ministerio Público viene realizando las diligencias necesarias, a fin de esclarecer la presunta participación de dichos policías en la referida modalidad delictiva de 'arranche de droga', cuya incidencia ha ido en aumento, registrándose hasta la fecha un total de 14 efectivos detenidos pertenecientes a las comisarías de San Juan del Oro y del distrito de Sina.



FISCALÍA SUPERIOR EN EXTINCIÓN DE DOMINIO RECUPERÓ UNA BARRA DE ORO Y DOS VEHÍCULO POR MÁS DE S/ 600 MIL

La Fiscalía Superior Transitoria Especializada en Extinción de Dominio de Lima logró que se declaren fundadas las medidas cautelares de dos vehículos y una barra de oro, valorizados en S/ 676,940.17, en favor del Estado.

La medida fue obtenida tras confirmarse la instrumentalización de los vehículos y su vinculación con la actividad ilícita de tráfico ilícito de drogas. Asimismo, se acreditó la calidad de objeto de las barras de oro relacionadas al delito de defraudación tributaria, lo que permitirá que el Estado asuma la titularidad de los citados bien muebles.

En ese sentido, las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio continúan fortaleciendo la lucha contra las organizaciones ilícitas a través de la recuperación de bienes y activos de origen ilícito, procurando un país más justo y próspero.



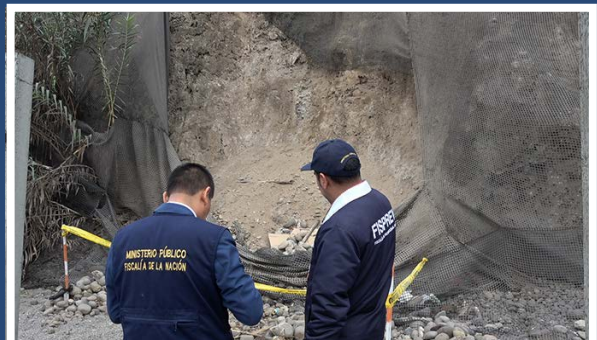
GEOMALLAS DE LA COSTA VERDE SE ENCUENTRAN ROTAS Y NECESITAN MANTENIMIENTO

La Primera Fiscalía de Prevención del Delito, a cargo del fiscal provincial Roldán Soto Salazar, con el apoyo del fiscal adjunto Carlos Mamani Chambilla, realizó un operativo para prevenir el delito de omisión de actos funcionales en las zonas de la Bajada de Armendáriz, Bajada de Baños y playa La Sombrilla, en la Costa Verde, en el distrito de Barranco.

Durante la diligencia, el personal fiscal verificó las condiciones en las que se encuentran las geomallas ubicadas sobre el acantilado, detectando que estas se encontraban rotas y algunas carecían de mantenimiento, lo que constituiría un peligro para los vehículos y personas que transitan diariamente por el lugar, ante un eventual deslizamiento de tierras y rocas.

Al término de la diligencia, el fiscal Soto Salazar informó que continuarán con estas acciones preventivas en los distritos aledaños (San Miguel, Magdalena del Mar, San Isidro y Miraflores) con el fin de prevenir accidentes que pongan en riesgo la vida de las personas.

Durante la acción fiscal estuvieron presentes los funcionarios de la Subgerencia de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de Barranco, la Autoridad del Proyecto Costa Verde-APCV, entre otros al concluir la diligencia, el representante del Ministerio Público los exhortó para que cumplan con sus funciones y logren subsanar y reparar las geomallas.



ADOLESCENTE DEL PROGRAMA JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA FUE INSERTADO LABORALMENTE EN PROGRAMA “JARDINERITOS” DE VILLA EL SALVADOR

El fiscal provincial Sandro Héctor Ticona Aguirre, a través del equipo técnico interdisciplinario del Programa Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa (JJR) del distrito fiscal de Lima Sur, sede Villa El Salvador, logró la inserción laboral de una adolescente al programa "Jardinerito".

Esta iniciativa tiene por finalidad brindar oportunidades laborales a los adolescentes en situación de vulnerabilidad para que aprendan el oficio de jardinería y, de esta forma, facilitar su inserción en el mercado laboral, incrementando su estabilidad emocional y autoestima.

Asimismo, los adolescentes gozarán de una remuneración básica mensual, con seguro médico

privado; a la vez que acceden a herramientas necesarias para cumplir con sus labores, así como uniforme y útiles de aseo.

La gestión para lograr esta acción, que contribuye a mejorar la calidad de los adolescentes infractores de la ley penal, fue realizada en alianza interinstitucional con CEDRO, la Embajada Británica y el camposanto Jardines de la Paz, sede Lurín.

Los profesionales del equipo técnico interdisciplinario de JJR de Villa El Salvador seguirán brindando acompañamiento y seguimiento a la adolescente, durante los próximos meses, para que pueda concluir satisfactoriamente su participación en el programa "Jardinerito".





Ayacucho

Fiscalía logra condena para integrantes de cooperativa que no devolvieron aportes de sus socios

La Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huamanga logró que se condene a siete años y cinco meses de cárcel a Miguel Ángel Aguilar Allende (41), Doris Julia Aguilar Allende (53), Hermelinda Sihuín Núñez (43), Wilfredo Alberto Vílchez Quispe (53) y Mauro Luis Aguilar Allende (50); como autores del delito contra la paz pública, en su figura de asociación ilícita.

Los sentenciados laboraban en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Federación de Comerciantes del VRAEM ofreciendo tasas de interés anuales entre el 20 % y el 21 %, atrayendo a numerosos socios que entregaron cuantiosas sumas de dinero.



Ucayali

FEMA de Ucayali dispuso destrucción de 4 dragas en Aguaytía

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Ucayali, dirigió un operativo contra la minería ilegal y contaminación ambiental en Bello Horizonte, sector del distrito de Curimana, Aguaytía, departamento de Ucayali.

En la intervención, realizada conjuntamente con la Marina de Guerra del Perú, el fiscal adjunto provincial Walter José Augusto Ramírez Símbala, dispuso la interdicción y destrucción de las cuatro dragas, que eran ocupadas por menores de edad de entre 7 y 15 años, quienes huyeron internándose en la espesura de la selva.



Lima

Clausuran ladrilleras en Huachipa por riesgos laborales y ambientales

Representantes de las Fiscalías Provinciales de Prevención del Delito participaron en un operativo conjunto con la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), realizado en ladrilleras ubicadas en el sector de El Paraíso de Huachipa, en el distrito de Lurigancho (Chosica).

En las ladrilleras Nacional S.A.C. y Grupo Cerámica Fortaleza S.A., situadas a la altura de la autopista Ramiro Prialé y la avenida Las Torres, se constató las condiciones en que laboran los obreros, con fin de prevenir accidentes que puedan provocar lesiones o incluso la muerte.



Chanchamayo

Distrito fiscal de Selva Central participó de la campaña "Puertas abiertas y Salud Gratuita"

Personal del Ministerio Público del distrito fiscal de Selva Central participó de la campaña denominada 'Puertas Abiertas y Salud Gratuita', organizada por el agrupamiento de Ingeniería 'Teniente Coronel Pedro Ruíz Gallo', del Ejército del Perú.

En el evento —realizado en las instalaciones del fuerte 'Ree Zenón Turco Herrera', en la provincia de Chanchamayo— participó la fiscal Marina Hilaes Villegas, de la Fiscalía Provincial de Familia de Chanchamayo; el fiscal provincial Ernesto Sierra Rodríguez, de la Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito; y el fiscal adjunto superior Javier López Álvarez.



Lurín

Fiscalía de Prevención del Delito detecta ilegal local de lavado de autos en Lurín

En el distrito de Lurín, la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima Sur realizó un operativo en establecimientos comerciales que brindan el servicio de lavado de vehículos (carwash) con el fin de evitar los delitos de homicidio culposo y lesiones culposas, comercio clandestino, violencia contra la autoridad para impedir el ejercicio de sus funciones, y omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales.

En la intervención, a cargo del fiscal adjunto provincial Roberto Carlos Villegas Vidarte, se observó que uno de los establecimientos no contaba con licencia de funcionamiento ni certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones. Por ello, personal de la Sub Gerencia de Fiscalización del municipio de Lurín sancionó a dicho local con la medida de clausura temporal.

Ante ello, el fiscal recomendó al administrador del local a cumplir con las normas vigentes y subsanar las observaciones formuladas.



Vraem

Logramos condena para individuo que asesinó a un cachorro

La Fiscalía Provincial Mixta de Pichari (Cusco) logró que se condene a dos años y dos meses de pena privativa la libertad, con carácter suspendido a Yayzon Edison Durand Herreras (21), como autor del delito de crueldad contra los animales domésticos y silvestres.

La fiscal adjunta provincial Rosío Barcena Najarro, a cargo del caso, informó que el 1 de enero de 2021 el hoy sentenciado asesinó con crueldad a un can de raza pastor alemán de tres meses de edad, empleando para ello un machete y un hacha con el que le cortó el hocico.

El feroz ataque se produjo en circunstancias que el perro ingresó a la casa del imputado, cuyo patio abierto no tenía cerco perimétrico. Yayzon Edison Durand Herreras también deberá pagar S/ 1000 a favor de los responsables de la parte agraviada y 500 soles de días multa.



Atención:
Ventanilla, Mi Perú, Santa Rosa, Ancón y Puente Piedra,
Distrito fiscal Lima Noroeste.

**Ahora puedes recibir
notificaciones del
Ministerio Público
en tu Casilla Fiscal
Electrónica**

**Crea tu usuario ingresando a
<https://cfe.mpfm.gob.pe/casilla-fiscal-electronica/>**



IMPLEMENTAN A UNIDADES DE MEDICINA LEGAL DE ICA, CAÑETE Y PARCONA CON RESPIRADORES QUIRÚRGICOS

Las condiciones de las Unidades de Medicina Legal de Ica, Cañete y Parcona mejoraron ostensiblemente con el nuevo mobiliario y equipos quirúrgicos entregados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML), lo que contribuirá a mejorar la atención y servicios que se brindan a los usuarios.

Entre los equipos entregados se encuentran respiradores quirúrgicos, lentes de policarbonato; así como mobiliario consistente en armarios, sillas fijas y ergonómicas, escritorios, pizarras murales, entre otros materiales.

El jefe nacional del Instituto de Medicina Legal y

Ciencias Forenses, Raphael Anaya Caldas, dijo que pese a las limitaciones presupuestarias, se viene realizando en mejor esfuerzo para atender las necesidades de los usuarios y colaboradores de la institución.

“Estamos comprometidos con la institución y venimos trabajando de manera decidida para mejorar las condiciones de servicio en todas las Unidades de Medicina Legal del país”, precisó.

En los próximos días se continuarán haciendo entrega de bienes en las diferentes Unidades de Medicina Legal a nivel nacional.



REVOCAN PENA SUSPENDIDA A CIUDADANO QUE NO CUMPLIÓ CON SENTENCIA POR OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR

La Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huamanga (Ayacucho) logró que se revoque de suspendida a efectiva la pena privativa de la libertad de un año, un mes y 21 días que se había dictado en contra de Juan Silva García (28), como autor del delito de omisión a la asistencia familiar, en agravio de su menor hijo.

La fiscal adjunta provincial Jessica Sosa Pariona, a cargo del caso, precisó en audiencia que el sentenciado incumplió el pago de los devengados, la reparación civil y el registro biométrico estipulados en la sentencia emitida por el Primer Juzgado Penal Unipersonal de Ayacucho.

Se informó también que anteriormente, el sentenciado había sido amonestado por incumplir lo antes señalado y se le otorgó un plazo adicional para que cumpla con pagar las cuotas dejadas de amortizar; sin embargo, hizo caso omiso a dicha ampliación.

Es preciso señalar que el interés superior del niño es un derecho, un principio y una norma de procedimiento que establece considerar de manera primordial su interés superior en todas las medidas que los afecten directa o indirectamente.



FISCALÍA LOGRA CONDENA PARA EXADMINISTRADOR DE AGENCIA DEL BANCO DE LA NACIÓN POR APROPIARSE DE DINERO PÚBLICO

Simuló pagos a favor de beneficiarios de programas sociales que ya habían fallecido.

La Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho (Tercer Despacho) logró que se condene, en primera instancia, a Víctor Robert Tataje Anyosa (66), a quien se le impuso ocho años de cárcel como autor del delito contra la administración pública, en la modalidad de peculado doloso.

Según la acusación fiscal, el hoy sentenciado, en su condición de administrador de la Agencia 3 Puquio del Banco de la Nación, se apropió —en forma sistemática— de los caudales públicos de dicha entidad desde junio de 2011 a enero de 2014, llegando a un total de S/ 6896.

Del mismo modo, para justificar el monto apropiado ante la entidad bancaria, simuló operaciones financieras de pago a los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65 y del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS; falsificando las firmas y huellas digitales de personas fallecidas en los comprobantes de pago.

El caso estuvo a cargo de la fiscal adjunta provincial Zarela Rivera Castro a cargo de la investigación, quien logró que, además, se imponga el pago de una reparación civil de 10 mil soles.





MINISTERIO PÚBLICO REPÚBLICA DEL PERÚ

